



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2023. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

# BIENESTAR ANIMAL EN NUCLEOS ZOOLOGICOS (\*)

Curso gratuito y válido para acreditar la formación de bienestar animal en núcleos zoológicos. **Presencial.**

**FECHAS: 20, 21, 22 y 23 de Marzo de 2023.**

**ORGANIZA:** CERSYRA-IRIAF de Valdepeñas. [cersyra@jccm.es](mailto:cersyra@jccm.es)

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** FUNDACIÓN CONSEJO REGULADOR DE LA D.O. QUESO MANCHEGO. Avda. del Vino S/N. Valdepeñas (C. Real).

**PROGRAMA:** 20 horas. De lunes a jueves, de 15:00h a 20:00h.

Necesidades de Formación en Bienestar Animal. Tenencia responsable de animales y convenio CITES.

Bienestar Animal. Concepto, evolución conocimientos de etología y fisiología del estrés y del dolor. Salud y seguridad en el trabajo. Requisitos para el personal que trabaja con animales. Legislación sobre protección de animales domésticos y de compañía y exóticas Núcleos Zoológicos. Factores que influyen en el bienestar animal I: Condiciones de personal, alojamientos y sanitarias de las diferentes especies domésticas, salvajes y exóticas. Técnicas de captura, sistemas de inmovilización. Tranquilizantes y Sedantes. Factores que influyen en el bienestar animal II: Características de una correcta Identificación, alimentación, aportación de agua y manejo de las diferentes especies domésticas y salvajes. Situaciones de estrés y comportamientos estereotipados. Protección de los animales durante el transporte. Visita a un núcleo zoológico. Opcional.



## INSCRIPCIONES:

Hasta el 16 de Marzo de 2023. Las **solicitudes** se presentarán en **cualquier Registro Oficial**. Se enviarán al correo [cersyra@jccm.es](mailto:cersyra@jccm.es) para ponernos en contacto con los alumnos. **Importante: que email se entienda bien.**

(\*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito”.